



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10835 *Oferta Pública de empleo extraordinaria para los ámbitos de la Escuela de Música y la Residencia de personas mayores*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artà de fecha 18 de setiembre de 2025, se ha aprobado lo siguiente:

“**Primero.** Aprobar una oferta de ocupación pública extraordinaria para los ámbitos de la Escuela de Música y la Residencia de personas mayores del Ayuntamiento de Artà, con el siguiente contenido:

PERSONAL LABORAL

PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	NIVEL/GRADO	CD	FORMA DE PROVISIÓN
PROFESOR/A CLARINETE ESCUELA MÚSICA CÓDIGO PROFESCMUSCLA1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NIVEL 3	18	CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESOR/A CANTO ESCUELA MÚSICA CÓDIGO PROFESCMUSCAN1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NIVEL 3	18	CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESOR/A PERCUSIÓN ESCUELA MÚSICA CÓDIGO PROFESCMUSPER1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NIVEL 3	18	CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESOR VIENTO/METAL ESCUELA MÚSICA CÓDIGO PROFESCMUSVEN1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NIVEL 3	18	CONCURSO OPOSICIÓN
AUXILIAR DE CLÍNICA RESIDENCIA CÓDIGO AUXCLINICA 13	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NIVEL 4	14	CONCURSO OPOSICIÓN
AUXILIAR DE CLÍNICA RESIDENCIA CÓDIGO AUXCLINICA 15	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	NIVEL 4	14	CONCURSO OPOSICIÓN

Segundo. Acordar que los procesos selectivos de las plazas objeto de esta oferta pública se lleven a cabo por los sistemas previstos en los artículos 61.6 y 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Tercero. Publicar el anuncio de la resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears”.

Artà, en la fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2025)

El alcalde
Manuel Galán Massanet